



Resolución JEFATURAL No. 221 -90-AGN/J

Lima, 22 NOV. 1990

Visto el Oficio Nº 027-90-CAFAE-P del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional continuar apoyando las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación destinadas a la ejecución de su programa en beneficio de sus trabajadores;

Dicha subvención se enmarca dentro del programa de compensación social en materia de alimentación, salud, capacitación; concordante con el Decreto Supremo Nº 099-90-PCM Artículo Nº 7º;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el dispositivo señalado, los Decretos Supremos Nos: 006-75-PCM, 052-90-PCM, 013-90-JUS y la Resolución Ministerial Nº 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una Subvención a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación hasta por la suma de I/. 825'000,000 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE INTIS) con cargo a la fuente de financiamiento Ingresos Propios.

ARTICULO 2º.- Dicha Subvención deberá cargarse en la signación específica 04.13 Subvención a personas jurídicas del pliego 09, Programa 01 del Presupuesto 1990 del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

